



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2021 0000800		
ASUNTO	NOTIFICACIÓN CONCLUYENTE	POR	CONDUCTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del C. G. del P., ténganse por notificado por conducta concluyente al demandado JORGE ANDRÉS GIRALDO RUIZ, del auto que libró mandamiento de pago en su contra el 3 de febrero de 2.021, desde el día en que se notifique por estados la presente providencia, quien cuenta con el término establecido en el artículo 91 *ejusdem*, para retirar la demanda y sus anexos, y asumir la actuación procesal que corresponda.

NOTIFÍQUESE¹

SANDRA MARÍA AGUIRRE LÓPEZ
Jueza

¹ Publicado por estado No. 066 fijado el 21 de abril de 2.021 a las 7:30 a.m.

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd284fcd9c18a0e1d331c95599b04458c8a2ec8ce6132489ec8e4e7672b7e2cd

Documento generado en 20/04/2021 04:59:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>